

boletín oficial de la provincia



núm. 7



martes, 13 de enero de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2014-09520 130,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar el arrendamiento del local situado en el Teatro Principal.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de información:
- 1. Dependencia: Sección de Contratación.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
- 4. Teléfono: 947 288 825.
- 5. Telefax: 947 288 832.
- 6. Correo electrónico: hacienda@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante

- 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 82/14 Contratación.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento del local de titularidad municipal en el Teatro Principal, situado entre el paseo del Espolón, paseo Marceliano Santamaría y pasaje de Per Abbat de Burgos.
 - c) Duración del contrato: 12 años.
 - d) Admisión de prórroga: No.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 7



martes, 13 de enero de 2015

- 1. Proyecto comercial del licitador, hasta 25 puntos, con el siguiente desglose:
- a. Actuaciones en el inmueble arrendado, hasta 18 puntos.
- b. Propuesta de la actividad hostelera que se pretende llevar a cabo en el inmueble, hasta 7 puntos.
 - 2. Oferta económica, hasta 75 puntos.
 - 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Tipo de licitación, precio del arrendamiento o renta: 3.000 euros/mes. Las ofertas serán al alza. A esta renta se añadirán los impuestos que legalmente le sean de aplicación. Ver pliego.
 - 5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: 600 euros.
 - b) Definitiva: Por importe equivalente a dos mensualidades de renta.
- c) Adicional: 18.000 euros, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones arrendaticias.
 - 6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego de condiciones.
 - 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.
 - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - 8. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Calificación de la documentación administrativa (sobre A) con pronunciamiento expreso sobre los admitidos y rechazados a la licitación y apertura formal de los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B). Descrito en el pliego.
 - b) Dirección: Salón de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1, planta -1.
 - c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 7



martes, 13 de enero de 2015

- d) Fecha y hora: En acto público, a las 13 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.
 - 9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 26 de diciembre de 2014.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, P.D., Salvador de Foronda Vaquero

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958